

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
15 de diciembre de 2017.ORDEN No.:  
OC/FAES028/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE DETECTORES DE BILLETES FALSOS PARA EL DEPARTAMENTO SECUNDARIO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.

0614-250789-101-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	15	UNIDAD	DETECTORES DE BILLETES FALSOS, TECNOLOGÍA LED, DETECCIÓN ULTRAVIOLETA, VERIFICACIÓN DE MARCA DE AGUA, DETECCIÓN DE TINTA MAGNÉTICA, MARCA ACCUBANKER MODELO: D-430	\$ 72.32	\$ 1,084.80
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,084.80</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL OCHENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesario la adquisición de los Detectores de Billetes falsos, debido a que los equipos que tienen actualmente los colectores, algunos ya dieron su vida útil; así mismo, que estos equipos son una herramienta fundamental para el Colector, ya que al momento de realizar cobros al visitante, tienen que asegurar que los billetes con que cancela la entrada a la dependencia no sea falso, de lo contrario según la Normativa de los colectores vigente, el colector tendrá que remesarlo.

## FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

**GARANTÍA:** El suministrante deberá presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA por desperfectos de fábrica y calidad del equipo a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA que deberá tener una vigencia de un mes y deberá estar firmada por el representante legal, gerente o persona autorizada para emitirla.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Oficina del Departamento Secundario Financiero SECULTURA, Edificio A-5, Primer Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado), ó recibo a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES SECRETARÍA DE CULTURA**, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad con el suministro y copia de garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Gerardo Antonio Meléndez, Técnico, Fondo de Actividades Especiales** de la Secretaría de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

## TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de efectuar el servicio referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2501-4466** con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

CALTEC S.A. DE C.V.

**GOBIERNO DE CALTECH**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**COMPTON PARA COMPAÑIA DE SERVICIOS**

CALLE Y SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

CATEGORIAS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD

**MONTO TOTAL ESTIMADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de representante legal de la empresa, declaro que la información proporcionada en el presente documento es verídica y correcta, y que no existe ninguna circunstancia que impida el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En fe de lo cual, se suscribe en la ciudad de México, D.F., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_



*Albert Hdez.* **CALTECH**